



Ubicación: Planta baja, Edificio de Gobierno

SECCIÓN 60 DEL SNTE

DELEGACIÓN SINDICAL D-III-29

PROGRAMA DE TRABAJO

1. CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA VIDA SINDICAL

Actividades

- a. Representar dignamente a los docentes de la ESM.
- b. Impulsar el trabajo en equipo con los miembros del Comité Delegacional.
- c. Creación del equipo de enlaces sindicales por áreas o departamentos académicos.
- d. Promover la participación democrática de los docentes en reuniones o asambleas periódicas por área de trabajo y generales y el desarrollo de programas académico sindicales específicos.
- e. Aplicar los recursos sindicales con eficiencia, honestidad y transparencia.
- f. Efectuar asambleas de rendición de cuentas y difusión de los logros sindicales.
- g. Con base en las condiciones de la Escuela propiciar la creación de áreas para el trabajo y estancia de profesores.
- h. Desarrollar actividades de formación sindical, política, académica y científica de los docentes mediante talleres, conferencias, cine debate, etc., que coadyuven a su desarrollo profesional y laboral.
- i. Promover eventos para el reconocimiento de los docentes y aquellos de carácter recreativo que coadyuven a fortalecer la unidad académica sindical.
- j. Vigilar el cumplimiento de las funciones estatutarias del Comité Delegacional.

2. PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DESARROLLO ESCALAFORNARIO.

Actividades

- a. Democratizar los procesos de contratación y desarrollo escalafonario para el mejoramiento de las condiciones académicas y laborales de los docentes y acompañamiento sindical.
- b. Promover que el otorgamiento de horas docentes y plazas se efectúe con transparencia y honestidad y en el caso de recursos limitados se efectúe mediante mecanismos democráticos siempre atendiendo el derecho de antigüedad, al derecho y los méritos académicos logrados por el docente.
- c. Gestionar ante las instancias correspondientes, las horas y plazas destinadas a los miembros de la Delegación.
- d. Difusión de los derechos laborales, escalafonarios y prestaciones que tienen los docentes de la Delegación.
- e. Crear y tener al corriente la integración del expediente escalafonario y de contratación de cada miembro de la Delegación.
- f. Tramitar la apertura del expediente escalafonario y de contratación de cada integrante de la Delegación ante las Comisiones Mixtas de Escalafón o Promoción correspondiente.

3. CONDICIONES PARA EL TRABAJO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Actividades

- a. Visitar las distintas áreas de trabajo académico y de investigación para la identificación de problemas y conflictos que presenten los docentes y efectuar la mediación en su beneficio, haciendo cumplir las conquistas laborales de ley o de usos y costumbres y elevando la calidad del servicio educativo.
- b. Promover ante las instancias académicas y de investigación mejores condiciones de trabajo que impacten en beneficio del docente y en la calidad de sus actividades y por ende en el mejoramiento de nuestra Escuela.
- c. Gestionar ante los niveles correspondientes el mejoramiento de la planta física, laboratorios, campos clínicos, áreas de atención médica, aulas, áreas verdes y espacios que mejoren el ambiente de trabajo académico y de investigación de la planta docente.
- d. Demandar espacios y estancias para los docentes para el estudio, descanso y convivencia que coadyuve a su integración.

4. PRESTACIONES LABORALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

Actividades

- a. Gestionar las prestaciones laborales y profesionales a que tengan derecho y aquellas que otorgan las instituciones públicas y privadas.
- b. Atender los problemas relativos a estudios profesionales, registro y obtención de títulos, diplomas, certificados y constancias de los docentes.
- c. Realizar y propiciar todo aquello que tienda al mejoramiento social y profesional de los miembros de la Delegación.
- d. Impulsar y organizar actividades sociales, culturales y deportivas entre los miembros de la Delegación sobre el interés colectivo en el entorno social inmediato.
- e. Creación de una Comisión de Atención y Promoción de la Salud en beneficio de la comunidad docente, con la ayuda de nuestros docentes de los hospitales, laboratorios de la Escuela y servicio médico.
- f. Creación del Comité Ejecutivo Delegacional de Pensionados y Jubilados de la ESM establecido en el Estatuto en beneficio de sus condiciones e integración con la Escuela.

5. DESARROLLO Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Actividades

- a. Junto con estudiantes y personal de apoyo y asistencia a la educación desarrollar un ambiente de comunidad en beneficio y desarrollo de la Escuela.
- b. Luchar contra el deterioro de la Institución, promoviendo la participación activa en el Congreso Nacional Politécnico, a fin de que sus resultados beneficien a la planta docente, los estudiantes y el personal de apoyo y asistencia a la educación.

Septiembre de 2016